

EXPEDIENTE: JDC/036/2024 Y ACUMULADO.

PARTE ACTORA: MARÍA JOSÉ TREJO ROSALES Y OTRA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL QUINTANA ROO.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/545/2024, de fecha veintiuno de mayo de los corrientes, signado por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite la documentación recibida vía correo electrónico, consistente en el oficio PRE/800/2024 con su anexo, consistente en el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEQROO/CG/A-208-2024 de rubro “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se pronuncia respecto a la sustitución realizada por la Coalición “Fuerza y Corazón por Quintana Roo”, conformada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en cumplimiento al acuerdo IEQROO/CG/A-200-2024, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024.

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la documentación referida. -----
-

SEGUNDO. Agréguese la documentación referida al expediente JDC/036/2024 Y ACUMULADO para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora,

Claudia Carrillo Gasca, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,
Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.